



16/2005
AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2005

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil cinco se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D.Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D.Victoriano López López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D.José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D.José Juan Zaplana López	PP
D.José Rafael Pascual Llopis	PP
D.Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D.Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Juan Carlos Pastor Sogorb	PSOE
D ^a Ana Fernández Monreal	PSOE
D.José Antonio Guijarro Sabater	PSOE
D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D.José Manuel Monllor Lillo	PSOE
D ^a M ^a José Martínez Villodre	PSOE
D.Juan Rodríguez Llopis	ENTESA
D. José Juan Beviá Crespo	ENTESA
D. Francisco Canals Beviá	BLOC-EV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. MODIFICACIÓN (tercera) DE LA RELACIÓN DE CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.
3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN.
4. DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP.CSERV 13/00)

SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

5. APROBACIÓN INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE "INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS" DE LA AGENCIA DE LECTURA MUNICIPAL.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

6. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMO QUINTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (CERRAMIENTOS DE PARCELA).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

a) EN PARTICULAR EL Nº 2421/05, RELATIVO A MODIFICACIÓN (TERCERA) DE DELEGACIONES A CONCEJALES.

b) DICTADOS DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2005

8. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIÓN ANTERIOR

Planteado por la Sra. Alcaldesa Presidenta si existe alguna observación o sugerencia respecto al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de noviembre de de 2005, el Pleno Municipal, por unanimidad ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2005, con las siguientes correcciones:

- Pg. 47: Sustituir la palabra Grimphis, por Greenpeace.

- “ “: Sustituir sino, por y no, quedando la frase: “...deberíamos hacer una interpretación más coherente de estos dos términos, y no diferente...”

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. MODIFICACIÓN (tercera) DE LA RELACIÓN DE CARGOS ELECTIVOS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía Presidencia, incorporada la enmienda, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en su sesión de 22 de diciembre, en la que **EXPONE:**

En sesión de fecha 3 de julio de 2003, se aprobó la relación de cargos electivos con dedicación exclusiva o parcial, que fue objeto de modificación parcial por acuerdos plenarios de fecha 28 de abril y 28 de julio de 2004.

Teniendo en cuenta la carga de trabajo que asume la Concejalía de Recursos Humanos, que desde enero de 2006 incluirá también la dirección de la Oficina de Atención al Ciudadano (Civic).

Presentada en esta fecha solicitud de los Concejales del Grupo municipal de ENTESA para la inclusión de dos cargos con dedicación parcial por importe bruto anual de 31.836 euros.

Asimilando dicha cantidad a la establecida para el Portavoz del grupo del PSOE y distribuida entre los dos, resulta un importe de 15.918,14 €

Añadiendo dichos cargos a los previstos en la propuesta inicial y,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

Visto lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y demás disposiciones que lo desarrollan.

Estando prevista la consignación correspondiente en el Proyecto de Presupuestos de 2006.

Por lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría de 13 votos a favor (11 PP, 2 ENTESA) y 8 abstenciones (7 PSOE , 1 BLOC)

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la relación de cargos electivos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva o parcial, para incluir el siguiente:

CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL BRUTA (€)	
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	EXCLUSIVA	40.326,02	
2 CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL ENTESA	PARCIAL (20 horas semanales)	15.918,14 (2)	31.836,28

La presente modificación tendrá efectos desde 16 de enero de 2006, supeditada a la entrada en vigor del Presupuesto General Municipal de 2006.

SEGUNDO: El acuerdo plenario de aprobación de la relación de cargos con dedicación, de 3 de julio de 2003, con las modificaciones introducidas por acuerdos de 28 de abril y 28 de julio de 2004, mantendrá su vigencia en los demás extremos, a saber:

- Las retribuciones anuales señaladas se distribuirán para su percepción en catorce mensualidades. Se revisarán anualmente sin necesidad de acuerdo plenario adicional con efectos de 1 de enero, en la proporción que determinen los Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios públicos.
- La dedicación efectiva a las funciones o responsabilidades correspondientes a los cargos con dedicación parcial, deberá acreditarse mensualmente mediante informe del Portavoz, en que se asevere el cumplimiento de la jornada establecida.

TERCERO: Comunicar a los interesados, con expresa advertencia de la necesidad de su aceptación del régimen de dedicación correspondiente al cargo que ocupan, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria, conforme al artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO: Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación el presente acuerdo, así como los miembros de la



Corporación que realizarán sus funciones en estos regímenes.

Intervenciones

D.Francisco Canals Beviá, del Grupo Municipal BLOC, anuncia que su voto será de abstención, pero no debe interpretarse que está en contra de ninguna de estas dedicaciones.

D.José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE, dice que no entiende el motivo de esta dedicación; que no cree que exista tanta acumulación de trabajo por la adscripción del concejal al CIVIC. Entienden que lo adecuado es disponer de un Reglamento que determine, previamente y en función de los resultados electorales, los puestos con dedicación exclusiva y el personal adscrito a los grupos políticos, y no existiendo este reglamento, no han participado en la negociación de este acuerdo.

Respecto al personal de confianza, en el próximo punto se observa que hay un nuevo puesto para el equipo de gobierno, y por su desacuerdo se justifica además de los motivos expresados antes y por entender que la dotación es excesiva para el equipo de gobierno, teniendo en cuenta además que no se han planteado las necesidades de los otros grupos políticos.

El Sr. Guijarro termina mostrando la conformidad de su grupo con las dedicaciones de los Concejales de EU y que, por ser su desacuerdo parcial en este punto, votarán abstención.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA, agradece el voto de abstención de los grupos que han intervenido y que como el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, también considera que no tiene tanta carga de trabajo la oficina del CIVIC como para adscribir la Concejalía a dedicación exclusiva. Que su grupo votará favor, pero de haberse votado separadamente no hubiese sido favorable.

D.José Juan Zaplana López, (Grupo Municipal PP) recuerda al grupo del PSOE que durante el tiempo que han gobernado no se han planteado hacer el Reglamento que ahora demandan, que sólo es necesario cuando están en la oposición. El grupo del PP entiende que es necesario la incorporación con dedicación exclusiva propuesta, incluyendo la nueva delegación de CIVIC; respecto a las dedicaciones de los Concejales de ENTESA, se aprueban a su solicitud y entiende que van a enriquecer la vida política municipal.

El Sr. Guijarro, en contestación al Sr. Zaplana, aclara que lo que plantean es que se organice el tema de las dedicaciones de una manera previa y consensuada y que desconoce por qué no se hizo el reglamento con anterioridad pero los actuales componentes del grupo del PSOE entienden que es necesario llegar a un acuerdo en esta materia.

El Sr. Zaplana contesta que el grupo del PSOE, al principio de la legislatura plantearon sus necesidades, se atendieron esas necesidades; recuerda que en la anterior etapa al grupo del PP, con ocho concejales, les dieron una dedicación exclusiva y un 'zulo' y el PSOE tiene ahora unas dotaciones económicas y una ubicación en el Ayuntamiento privilegiada; e insiste en que el reglamento tan necesario y fundamental que solicitan no les ha hecho falta cuando gobernaron, han hecho lo que les ha dado la gana, han dado lo que les ha dado la gana y han puesto al PP donde les ha dado la gana y, ahora mismo, están planteando esa necesidad; Pero ahora no planteen injusticias porque tienen lo que han pedido.

El Sr. Guijarro añade a su intervención anterior que no tienen lo que solicitaron sino lo que el PP les quiso dar, y en las condiciones que lo quisieron dar; respecto al mencionado 'zulo', no están de acuerdo, y hay que tener en cuenta que actualmente hay mayor disponibilidad de espacios y que al grupo del PSOE lo han situado en el 'palomar', al que no se puede acceder con facilidad por los ciudadanos; en cuanto a las dedicaciones exclusivas creen que debe regularse para no ir ampliándolas pero el equipo de gobierno piensa que quieren 'encorsetarles', y para que haya un equilibrio entre los medios que tiene el grupo que gobierno y la oposición, insistiendo en la necesidad que se regule todo esto, la Junta de Portavoces o las reuniones de los grupos.



El Sr. Canals afirma que sacar a colación situaciones anteriores no es lo más adecuado porque había proporciones distintas, tanto en el equipo de gobierno como en la oposición; entiende que sería deseable llegar a un acuerdo de todos de cara al futuro respecto a las dedicaciones, tanto en el gobierno como en la oposición. Explica que se ha abstenido siempre en todos los acuerdos sobre dedicación exclusiva y que él ha renunciado a cualquier dedicación exclusiva que pudiera corresponderle, como consta en Acta.

El Sr. Rodríguez plantea que podría llegarse a un acuerdo antes de terminar esta legislatura, lo que evitaría como bien ha dicho el Sr. Guijarro antes, tener que pedirlo, lo que evitaría tener que entrar en estas discusiones.

La Sra. Alcaldesa para cerrar el debate recuerda que en el anterior mandato, por primera vez en la historia democrática de San Vicente del Raspeig, se escuchó al grupo de la oposición y que el Alcalde entonces, el Sr. Canals, después de negociaciones y bastantes dificultades por ambas partes, se consiguió para el PP una dedicación exclusiva y un personal de confianza, lo que se agradeció mucho en ese momento. Añade que en algunos municipios de la Comarca de l'Alacantí gobernados por el Partido Socialista, siguen sin dar medios a la oposición, como Mutxamel o San Juan, que no tienen nada y allí no plantean ningún reglamento ni ningún acuerdo. Cree la Sra. Alcaldes que estos pactos no deben ceñirse a un solo Ayuntamiento, sino una regulación tipo global, mostrando su acuerdo con el reglamento, pero un reglamento y un acuerdo lo aprueba una Corporación y la siguiente lo puede derogar o modificar, como se puede hacer con las leyes.

La Sra. Alcaldesa explica también que en esta legislatura, desde el principio, el equipo de gobierno, en negociaciones con todos los grupos, ofreció el importe de media dedicación exclusiva multiplicada por el número de concejales y que los grupos que lo quisieran lo solicitaran, se llegó a este acuerdo, y el grupo del PSOE lo distribuyó como quisieron; hoy Esquerra Unida lo solicita, y, el Sr. Canals renunció a su media dedicación porque lo estimó conveniente o no necesario para el desarrollo de su función. Estos acuerdos se pueden mejorar y espera que equipo que le toque gobernar en la próxima legislatura tenga la misma condescendencia aunque si gobierna el PSOE tiene sus dudas porque no lo están haciendo por ejemplo en Mutxamel y San Juan.

3. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL Y SU RÉGIMEN.

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía Presidencia, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en su sesión de 22 de diciembre, en la que **EXPONE:**

El Ayuntamiento Pleno acordó, en sesión de fecha 30 de junio de 2003, establecer la relación de personal eventual, con las características y retribuciones que figuran en dicho acuerdo. Dicha relación fue objeto de modificación por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2003.

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno, al comienzo de su mandato, pudiendo modificarse estas determinaciones con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.

El régimen jurídico y funciones de esta clase de personal viene establecido en el precepto anterior, así como en el artículo 176 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

Régimen Local, debiendo figurar en la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento.

Siendo el caso que conjuntamente a este acuerdo se está tramitando la aprobación del Presupuesto General Municipal para 2006.

Y habiéndose determinado la conveniencia de modificar los puestos que dependen directamente de la Alcaldía a) Modificando el puesto “Gabinete de Alcaldía (Relaciones públicas y prensa)”, en su denominación, requisitos y retribuciones, a fin de adaptarlo a las funciones que realiza; b) Crear un nuevo puesto en Gabinete de Alcaldía, con funciones de apoyo administrativo y subalterno, conducción de vehículos, etc.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, por mayoría, con 11 votos a favor (PP), 3 abstenciones (2 ENTESA, 1 BLOC) y 7 votos en contra (PSOE),

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la relación de personal eventual, que quedará como sigue:

Denominación del puesto	Núm	Requisitos	Retribuciones brutas anuales (€) 14 pagas	
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Diplomatura Universitaria	30.528,82	
Jefe de Prensa	1	Diplomatura Universitaria	30.528,82	
Gabinete de Alcaldía (Despacho de Alcaldía)	1	Bachiller superior o equivalente	26.663,14	
Gabinete de Alcaldía (Apoyo)	1	Certificado escolaridad o equiv.	16.874,34	
Apoyo Grupos políticos (*)	3	Certificado escolaridad o equiv.	21.749,00 (3 puestos)	65.247,00
Suma			169.842,12	

(*) Desglose: Grupo municipal PP, 2
Grupo municipal PSOE, 1

SEGUNDO: Las modificaciones referidas surtirán efectos a 1 de enero de 2006, supeditadas a la entrada en vigor del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2006.

TERCERO: El nombramiento del personal que desempeña el puesto de nueva creación, se efectuará mediante Decreto de la Alcaldía, libremente entre las personas que reúnan los requisitos establecidos, debiendo publicarse, con sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Su desempeño no constituye mérito para el acceso a la función pública o la



promoción interna y su cese corresponde disponerlo libremente a la Alcaldía, produciéndose también de automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Intervenciones

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del grupo PSOE, afirma que debe entenderse para este punto lo manifestado en el anterior.

4. DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP.CSERV 13/00)

De conformidad con la propuesta de la Sra.Alcaldesa-Presidenta, favorablemente dictaminada por unanimidad, por la Comisión Informativa de Régimen Interior, en su sesión de 14.12.05, en la que **EXPONE:**

QUE se ha solicitado la devolución de la Garantía Definitiva correspondiente al contrato de **SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES (EXP. CSERV13/00)**, por la mercantil **Eurolimp S.A.** (C.I.F.: A-28672038), prestataria de los servicios en virtud de cesión del anterior contratista, autorizada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28/7/2004.

QUE dicha Garantía, por importe de 27.838,50 € se constituyó mediante documento de constitución de depósitos de fecha 02/09/2004.

QUE la cláusula 7ª del PCJA recoge que la cancelación de la garantía definitiva tendrá lugar, una vez finalizado el plazo de ejecución, mediante informe emitido por la Dirección Técnica Municipal del servicio, en el que se exprese que el contratista ha quedado libre de responsabilidades por razón del cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato.

QUE según informe de la Dirección Técnica del servicio, d. José Luis Louzao Ojeda, I.T.I. Municipal, “Examinado el expediente de referencia y una finalizado el plazo de garantía, no se aprecian defectos imputables al adjudicatario, quedando libre de responsabilidades por razón del cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato, por lo que no hay inconveniente técnico para la cancelación de la garantía contractual”.

Es por ello que, comprobado se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 44 y 213 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en orden a su devolución, el Ayuntamiento Pleno, en el ejercicio de sus competencias en materia de contratación, por unanimidad

ACUERDA:

DEVOLVER a la mercantil **Eurolimp S.A.** (C.I.F.: A-28672038), la Garantía Definitiva correspondiente al contrato de referencia, por importe, de **27.838,50 €** notificándose a la interesada y comunicándose a Intervención para su respectivo conocimiento y efectos oportunos.



SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

5. APROBACIÓN INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE "INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS" DE LA AGENCIA DE LECTURA MUNICIPAL.

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía, favorablemente dictaminada por unanimidad, por la Comisión Informativa Socio Cultural y Bienestar Social, en sesión de 14.12.05, en la que **EXPONE:**

En fecha 15 de junio de 1998, el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig la Generalitat Valenciana suscribieron el Convenio de colaboración para la integración de la Biblioteca Pública Municipal y las Agencias de lectura pública en el Sistema Bibliotecario Valenciano, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 27 de mayo del mismo año, en el que figura la coordinación con los restantes centros de la red.

Previo acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 28 de abril de 2004, se suscribió el 21 de septiembre de 2004 el Convenio de colaboración para el Programa de Información común de la Red de Lectura Pública Valenciana.

La Conselleria de Cultura, Educación y Deporte ahora comunica la iniciación de una tercera fase del programa "Internet en las Bibliotecas", desarrollada por la entidad pública empresarial estatal *Red.es*, que en cuanto a la coordinación e impulso de la participación de las Entidades locales corresponde a la Generalitat Valenciana, y cuyo objeto es proporcionar a las Bibliotecas públicas conectividad en banda ancha, equipamiento informático, software de conexión a Internet, junto a soporte y mantenimiento de los equipos y servicios proporcionados.

Previo informe por el Informático municipal sobre el equipamiento de la Agencia de lectura municipal, así como por la Jefa de Sección de Bibliotecas; estando prevista la apertura de la nueva Biblioteca y a fin de procurar la incorporación al programa incluso antes del traslado, en su caso, se entiende actualmente conveniente para los intereses municipales la inclusión en el proyecto de "Internet en las Bibliotecas", el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la inclusión del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en el programa "Internet en las Bibliotecas", comprometiéndose a que el equipamiento informático concedido a través de este programa se ubicará en la Agencia de lectura municipal o tras su apertura en la nueva Biblioteca municipal y que su uso será exclusivo de dicho centros de lectura.

SEGUNDO: Remitir certificación del presente acuerdo, junto a la relación certificada del equipamiento informático existente, a la Conselleria interesada y comunicarlo a la Sección de Bibliotecas.

Intervenciones



D. Rufino Selva Guerrero, (Portavoz del Grupo Municipal PSOE), expresa que su Grupo se alegra que como ya han planteado en anteriores ocasiones, todas las bibliotecas o la mayor parte de las bibliotecas municipales de San Vicente tengan un punto de conexión a Internet y se suscriba ahora este programa, que desarrolla la entidad pública empresarial red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaria de Estado y de Telecomunicaciones, y así, con el programa Internet en la biblioteca, convertirla en centro de acceso público a la Red, como para las más de 4.000 bibliotecas públicas que existen en España. Además, red.es está realizando una campaña de divulgación bajo el lema Todos.es - Todos en Internet como parte de un conjunto de acciones y proyectos destinados a impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información en España.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura (PP), agradece al Partido Socialista por el apoyo que prestan a la iniciativa que parte del año 2002 y desde entonces han estado desarrollando diferentes actividades hasta que se llega a esta 3ª fase que es la que hoy se aprueba.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

6. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA VIGÉSIMO QUINTA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (CERRAMIENTOS DE PARCELA).

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, favorablemente dictaminada por mayoría, por la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión de 14.12.05, en la que **EXPONE:**

Con fecha 06.09.05, el Arquitecto Municipal presenta propuesta de nueva redacción del art. 98 de las Normas Urbanísticas del Plan General relativo a Cerramientos de parcela, a fin de satisfacer los objetivos de mejorar la privacidad de las parcelas urbanas y las posibilidades de escorrentías de las aguas pluviales, así como posibilitar en un futuro la caracterización de las condiciones morfológicas de las cercas sin que suponga alteración del Plan General.

La modificación consiste en remitir a Ordenanza Municipal las condiciones en que podrán cerrarse las parcelas, y si ésta no existiese o no las indicares, las que se indican en la modificación de las normas urbanísticas, salvo que por el uso a que se destinen justificadamente se requiriesen, y en su caso se autorizasen, otras condiciones.

Las condiciones que estarán vigentes, salvo que se cambien por Ordenanza Municipal, son las que constan en el art. 98 de las Normas Urbanísticas del Plan General, que se modifican en cuanto a la altura del zócalo de fábrica, que pasa de 1 metro a 1,80 metros, manteniéndose la altura máxima en 2,50 metros..

Además se generaliza la norma que “EL Ayuntamiento podrá condicionar e incluso impedir el cercado de parcelas o parte de ellas cuando fuere necesario para asegurar el drenaje de las aguas de escorrentía”.

Finalmente se añade el adjetivo “esmerado”, al texto referido a los locales, que queda así: “Los locales situados en las plantas bajas de los edificios, en tanto no se destinen al uso correspondiente, deberán cerrarse en toda su altura con fábrica maciza o en celosía, con acabado esmerado”.



Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de Septiembre de 2005, someter a información pública, por plazo de un mes, la Vigésimo Quinta Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación, referida a Cerramientos de parcela, redactada por el Arquitecto Municipal, la misma se ha publicado en el D.O.G.V. nº 5.121 de 25/10/2005 y en el Diario "El Mundo" de 28/10/2005, y transcurrido el plazo mencionado NO se ha presentado alegación alguna en el Registro General del Ayuntamiento.

Se ha emitido informe jurídico favorable, de fecha 05.12.05, del TAG de Urbanismo, con el Conforme del Secretario de la Corporación y con las siguientes consideraciones:

“1ª.- Normativa Aplicable

- a) Arts. 38, 55 y 57 de la Ley Valenciana 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU).
- b) Arts. 152, 158 y ss. Del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre).
Ambas normas en cuanto a los trámites a seguir para la tramitación y aprobación de las modificaciones de los Planes Generales.
- c) Disposición Adicional 3ª de la LRAU y art. 158.2 del Reglamento de Planeamiento, en relación con los arts. 22 y 47 de la Ley de Bases de Régimen Local (según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre), en cuanto a órgano municipal competente y quórum para la adopción de acuerdos.

2ª.- Tramitación

De acuerdo con la normativa aplicable los trámites a seguir son, en síntesis, los siguientes:

- A) Sometimiento a información pública por un período mínimo de un mes en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, lo que ya se ha verificado.
- B) Informes de los distintos departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, que en este caso no se han estimado necesarios.
- C) Aprobación provisional con respuesta, en su caso, a las alegaciones e introducción de las rectificaciones que se estimen oportunas, sin que sea preceptivo por ello repetir el trámite de información pública. No se han presentado alegaciones.
- D) Remisión de la Propuesta de Modificación a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, instando su aprobación definitiva.

3ª.- Efectos del sometimiento a información pública de la modificación.

Según el art. 152.2 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana el acuerdo de la Administración por el que se somete a información pública un Plan o Programa determinará, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Proyecto de Planeamiento expuesta al público cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.



4ª.- Quórum y Órgano competente.

El pleno es el órgano competente tanto para la aprobación provisional como para el sometimiento del expediente al trámite de información pública, debiéndose adoptar el acuerdo, en ambos casos, por mayoría absoluta (art. 47.2 II) de la LBRL).

5ª.- Legalidad de la modificación propuesta.

No se observa inconveniente legal alguno para la aprobación provisional de esta Modificación Puntual del Plan General, que una vez aprobada definitivamente, en su caso, remitirán las sucesivas modificaciones o aclaraciones en esta materia a Ordenanza Municipal, conforme prevé el art. 15 de la LRAU”.

El Pleno de la Corporación, previa deliberación y con las intervenciones que se consignan al final de este punto, hallándose presentes la totalidad de sus veintiún componentes, por mayoría, con 11 votos a favor (PP), 9 votos en contra (7 PSOE, 2 ENTESA) y 1 abstención (BLOC) y, por tanto, con quórum comprensivo de la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente lo constituye,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar Provisionalmente la Vigésimo Quinta Modificación Puntual del Plan General, referida a Cerramientos de parcela, redactada por el Arquitecto Municipal el 06.09.05, según se describe en la parte expositiva.

SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del anterior Acuerdo, incluyendo la remisión del expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante para la aprobación definitiva de esta modificación puntual del Plan General.

Intervenciones

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del grupo municipal ENTESA, mantiene que como en la aprobación inicial hace un par de meses van a votar en contra, porque están en contra de cualquier modificación del Plan que venga aquí sin haber pasado por el Gabinete del Plan General de Ordenación, ya que creen necesario otro Plan de Ordenación Urbana, estando dispuestos a consensuarlo antes de que finalice la legislatura presente consensuar un nuevo Plan General sobre la base del Avance que está ya aprobado.

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE dice que tal y como se expresó en el Pleno del 28 de septiembre de 2005, en cuanto a la modificación de la altura del zócalo de fábrica, ¿por qué no de 2,30 ó de 3 ó de 2'80? Añade que la tal y como la Sra. Alcaldesa afirmó, se hacía esta modificación para regularizar una situación que existía en el municipio ya de muchas vallas que vulneraban la ordenación desde hace años y que se ha considerado que el pasar de un metro opaco a 1,80 no perjudicaba a nadie y, en todo caso, el beneficio es para todos los que se quieran acoger, con lo que estaba ratificando que lo que se quiere es regularizar unas irregularidades que habían y que no se habían tomado desde el departamento durante 6 años gobiernan ningún tipo de acción represiva. No están de acuerdo, pensando que lo ideal para resolver todas estas cosas, pequeñas o grandes sería cumplir el compromiso en la mesa del Plan General, en julio de 2004, donde dijeron que se se trabajaría en tres fases el Plan General de Ordenación Urbana.



B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- a) EN PARTICULAR EL Nº 2421/ 05, RELATIVO A MODIFICACIÓN (TERCERA) DE DELEGACIONES A CONCEJALES.
- b) DICTADOS DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2005

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía núm.2421, de 16 de diciembre de 2005, que dice:

“Con el inicio del actual mandato, mediante mi Decreto número 1.036/03, de 14 de junio, se dispuso conferir delegaciones especiales a los Concejales que en el mismo se indica. Dicha Resolución se modificó posteriormente por Decreto 609/04, de 7 de abril y Decreto 827/05, de 9 de mayo.

Concretamente, en el Decreto 609/04 citado, se confiere a D. JOSÉ JUAN ZAPLANA LÓPEZ la Delegación especial relativa al proyecto de implantación de la Oficina de Atención al Ciudadano. Puesta en marcha dicha Oficina, que constituye una Sección propia dentro del Servicio de Secretaría, cabe atribuir delegación especial sobre la misma, que se ha visto conveniente atribuir al titular de la Delegación de Recursos Humanos.

Comoquiera que la Oficina de Atención al Ciudadano incluye el Padrón Municipal de Habitantes y el Registro General, sin perjuicio de la dirección del Servicio por la Secretaría, se hace necesario excluir los mismos de la Delegación genérica del Area de Secretaría.

De conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), y siguiendo formalidades y el régimen prevista además en los artículos 44, 114 a 121 del citado Reglamento, en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por los preceptos referidos, por este mi Decreto, RESUELVO:

PRIMERO: Conferir como DELEGACIÓN ESPECIAL al Concejal D.JOSÉ VICENTE ALAVÉ VELASCO, que comprenderá la dirección interna y la gestión de todos servicios integrados, pero no la facultad de dictar actos que afecten a terceros, la siguiente:

Area de Secretaría

Materia / Servicio: Oficina de Atención al Ciudadano

La delegación incluye la firma del Vº Bº en las certificaciones expedidas del Padrón Municipal de Habitantes.

SEGUNDO: Dar traslado al Concejal mencionado, para la aceptación de la delegación, que tiene efectos desde 1.01.2006.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre y publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y web municipal.”

Desde el día 25 noviembre hasta el día 22 de diciembre se han dictado 240 decretos, numerados correlativamente del 2240 al 2479 y son los siguientes:

2240	25/11/05	ALCALDIA	Imponer D. Antonio Amador Santiago, en concepto de promotor, sanción de 2.438,91 euros
------	----------	----------	--



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

			por comisión infracción urbanística en C/ Las Cañas, 12, sin licencia mpal. (Expte. IU-29/05)
2241	28/11/05	ALCALDÍA	Convocatoria de sesión ordinaria de Pleno de 30 de noviembre de 2005.
2242	25/11/05	C. Económica	Aprobación transferencias de crédito.
2243	25/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 269/2005-I. Shushemg Lin. Avda. Ancha de Castelar, 92, esq. cv. C/ Rafael.
2244	25/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 116/2005-M. Comunidad de Propietarios. C/ L'Isle d'Abeau, 8 (fase IV)
2245	25/11/05	C. urbanismo	Prestar asistencia jurídica al empleado de este Ayuntamiento D. José López López, en juicio de faltas 103/2005, designando al Letrado D. Ramón José Cerdá Parra.
2246	25/11/05	ALCALDÍA	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº expedientes: 133. Total Importe: 9.736,00 euros.
2247	25/11/05	ALCALDÍA	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº expedientes: 33. Total importe: 2.684,00 euros.
2248	25/11/05	ALCALDÍA	Estimar alegación formulada por D. Agustín Cebriá Gadea e imponer, en concepto de promotor, sanción de 662,46 € por comisión infracción urbanística en C/ Río Duero, 7. (Expte. IU-21/05)
2249	25/11/05	ALCALDÍA	Imposición de multa por infracción Ordenanza Fiscal Mpal. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
2250	25/11/05	ALCALDÍA	Delegar en el Concejel D. Rafael Lillo Tormo, funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 25 y 26 de noviembre y en D. José Antonio Guijarro Sabater, el 26 de noviembre.
2251	28/11/05	ALCALDÍA	Remisión expte. administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Abreviado nº 604/2005-MC al Juzgado y designando defensa a D. Ramón J. Cerdá Parra.
2252	28/11/05	Alcaldía OAL Deportes	Reconocer y aplicar durante el mes de noviembre Complementos de Productividad al personal OAL Patronato Mpal. de Deportes.
2253	28/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza expte. DF-129/05. Construcciones Elias Blanes, S.L. C/ Torno esq. Avda. Las Industrias.
2254	28/11/05	ALCALDÍA	Contratación profesorado Escuela Taller "Caserón Haygón III" año 2005/2006.
2255	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias devolución de fianza expte. DF-118/05. D. Andrés García Sogorb. C/ Fusteria, 16-18.
2256	29/11/05	ALCALDÍA	Registro General: Nuevas dependencias y horario.
2257	29/11/05	ALCALDÍA	Aprobación Certificaciones de Obras nº 7 y 8 correspondientes a reestructuración urbana de San Vicente del Raspeig, realizadas por Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.
2258	29/11/05	ALCALDÍA	Aprobar solicitud a Consellería de Territorio y Vivienda de subvención al Ayuntamiento conforme a la Orden de 10 de diciembre 2003 del Programa de Actividades Medioambientales 2006.
2259	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 227/2005-M. Ascensores de Pablos, S.A. Carrer de les Campanetes, 3.
2260	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 275/2005-I. D. Alfredo Brotons Pastor. C/ Pelayo, 24-28.
2261	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 273/2005-I. Gestión Inmobiliaria Hogaria Alicante, S.L. C/ Agost, 21, c/v C/ A. Castelar.
2262	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 229/2005-M. D. José Antonio Martínez Pérez. C/ Santiago, 32.
2263	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 226/2005-M. Hijos de Jorge Febrero, S.L. Avda. de la Industria, 7-A.
2264	29/11/05	C. urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión licencia solicitado por D. Hans Meter Verheryen en C/ Francisco Bernabeu Penalva, 4. (Expte. MR. 81/03)
2265	29/11/05	C. urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión licencia solicitada por Darigo Alicante, S.L. en C/ Pintor Picasso, 51, bajo. (Expte. MR. 157/03)
2266	29/11/05	C. urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión licencia solicitada por D. José Luis de la Cruz Rech en C/ San Isidro, 40, bajo. (Expte. MR. 180/03).
2267	29/11/05	C. urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión licencia solicitada por D ^a . Silvia Saez Carretero en C/ Toledo, 22, bajo. (Expte. MR. 192/03).
2268	29/11/05	C. urbanismo	Declarar caducidad del procedimiento seguido para concesión licencia solicitada por D. Manuel Trenado Murillo en C/ Torres Quevedo, 16, 1º D.
2269	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. MR. 470705. D ^a . Ángeles Martínez Bevia. Pda. Boqueres, E/14.
2270	29/11/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. MR. 477/05. D. Rafael del Pozo Coll, S.L. C/ Alicante, 13.
2271	29/11/05	C. urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 159/2004-M. D. Jesús Gavilán Sánchez. C/ Ciudad Jardín, 7, bajo.
2272	29/11/05	C. urbanismo	Concesión licencia de apertura expte. 165/2003-M. D. José Ripoll Chico. C/ Alcalde Mariano Beviá, 10.
2273	29/11/05	C. urbanismo	Concesión cambio titularidad expte. 60/2005-C. Osman Aluminio S.L. C/ Los Juncos, 15.
2274	29/11/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 182/2003-I. D ^a . Ana Isabel Linares García. C/ Manuel Domínguez Margarit, 14, L-centro.
2275	29/11/05	C. urbanismo	Concesión cambio titularidad expte. 258/2005-I. D ^a . Bienvenida Martínez Cazalis. C/ Manuel Domínguez Margarit, 33, local derecha.
2276	29/11/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 239/2005-I. D ^a . M ^a Leocadia Romero Romero. Avda. Ancha de Castelar, 157, bajo.
2277	29/11/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 177/2005-I. D. Miguel Uliarte Hernández. C/ Dr. Fleming, 65.
2278	29/11/05	C. Económica	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

			e Ingresos, aumento de 30.085,00 euros.
2279	29/11/05	C. Económica	Aprobación transferencias de crédito.
2280	29/11/05	C. Económica	Aprobación liquidaciones Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
2281	29/11/05	ALCALDIA	Aprobación certificación de obra única correspondiente a refuerzo de la pavimentación del Camino del Sabinar por importe de 29.810,68 euros.
2282	29/11/05	ALCALDIA	Remisión expediente administrativo correspondiente al Recurso contencioso-administrativo Abreviado nº 589-M/05 al Juzgado y designando para la defensa a D. Ramón J. Cerdá Parra.
2283	29/11/05	ALCALDIA	Contratación personal directivo, docente y administrativo de la Escuela Taller Caserón Haygón III.
2284	30/11/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2005.
2285	30/11/05	ALCALDIA	Adjudicación contrato Obras de Mejora en Pabellón Polideportivo Municipal a la empresa Esclapés e Hijos, S.L.
2286	01/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 247/2005-M. Hertz Alquiler de Maquinaria, S.L. C/ Martillo, 16-2.
2287	01/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 245/2005-M. D. Juan García Ríos. C/ La Huerta, 154, local 1.
2288	01/12/05	Alcaldía OAL P.M. Deportes	Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Asamblea General para el día 5 de diciembre.
2289	01/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 249/2005-M. Aluminios Villatoro S.L.U. C/ La Fragua, 11, nave 14.
2290	01/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 246/2005-M. Valsar S.A. C/ Fustería, parcela 31-A, nave A.
2291	01/12/05	C. urbanismo	Ordenar a Herederos de Dª. Trinidad Orts Alemañ, propietarios solar sito en C/ Alicante, 101, procedan a la limpieza del mismo.
2292	01/12/05	C. urbanismo	Ordenar a D. Virgilio Carlos Gisbert Lillo, propietario del solar sito en Pda. Raspeig, polig. 12, parcela 117 (C/ La Granja).
2293	01/12/05	C. urbanismo	Ordenar a la mercantil Promociones LL.J., S.L. propietaria del solar sito en C/ Bretón de los Herreros, 34, proceda la limpieza del mismo.
2294	01/12/05	C. urbanismo	Ordenar a Promociones Rodalet, S.A. propietario del solar sito en C/ San Pablo, 47, proceda a la limpieza del mismo.
2295	02/12/05	ALCALDIA	Aprobación del plan de actuación de emergencias para la manipulación de productos pirotécnicos con motivo de la conmemoración del día de la Inmaculada.
2296	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 448/05. Hijos de Vicente Asensi, S.L. C/ Primero de Mayo/Pardo Bazán.
2297	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 558/2005. D. Miguel Cancela. C/ Alicante, 1.
2298	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 557/2005. D. Oscar Punzano Olmo. Paseo Los Claveles, 10B.
2299	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 552/2005. D. German Linares Esteban. C/ Sagrat, 6, bw. 22.
2300	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 553/2005. The duke Irish Pub, S.L. Avda. La Libertad, 7.
2301	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 432/2005. D. Antonio García Gomis. C/ Río Guadiana, 13.
2302	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 547/2005. Shusheng Lin. Avda. Ancha de Castelar, 92.
2303	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 492/2005. Gdsur Alicante, S.L. C/ La Huerta, esq. C/ Raspeig.
2304	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 550/2005. D. José Manuel Pastor Alemany. C/ D'Enmig, 6.
2305	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 562/2005. Rojo Inver, S.L. C/ Echegaray, 5 esq. C/ Alfonso XIII.
2306	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 551/2005. D. Bruno Eichmann. Pda. Boqueres, G-50.
2307	02/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 561/2005. Dª. Cristina Santonja Silvestre. Paseo Petunias, 8B.
2308	02/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. (Exp. MR. 54/04).
2309	02/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. (Exp. MR-53/04).
2310	02/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Dª. Encarnación Torrecillas Berenguer subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. (Exp. MR-50/04).
2311	02/12/05	C. Económica	Aprobación transferencias de crédito.
2312	02/12/05	ALCALDIA	Aprobación expte. de contratación consistente en servicio de catering para el Día de Convivencia de los Jubilados, anualidad 2005.
2313	02/12/05	ALCALDIA	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 60. Total importe: 4.551,00 euros.
2314	02/12/05	ALCALDIA	Resolución sanción por cobro en materia de tráfico. Nº de expedientes: 4. Total importe: 226,00 euros. Pagado: 158,20.
2315	02/12/05	ALCALDIA	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 22. Total importe: 1.904,00 euros.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARÍA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

2316	05/12/05	ALCALDÍA	Designación vocal de la Asamblea General del OAL Patronato Mpal. de Jubilados y Pensionistas.
2317	05/12/05	ALCALDÍA	Delegar funciones Alcaldía durante los días 8 y 9 de diciembre en el Primer Teniente de Alcalde D. Victoriano López López.
2318	05/12/05	C. urbanismo	Informar favorablemente petición tramitación de actividad expte. 205/2005-C ante la Comisión Provincial de Actividades Calificadas e Impacto Ambiental.
2319	05/12/05	C. urbanismo	Conceder la licencia de apertura expte. 266/2005-I. Zingara C.B. C/ Juan Ramón Jiménez, 7.
2320	05/12/05	C. urbanismo	Concesión cambio titularidad expte. 272/2005-I. D ^a . M ^a Ángeles Humanes Rodríguez. C/ Novelda, 2.
2321	05/12/05	C. urbanismo	Concesión cambio titularidad expte. 234/2005-I. D ^a . Deseada Benitez Sotoca. C/ Capitán Torregrosa, 24, local 3.
2322	05/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 202/2005-I. D ^a . M ^a Ángeles Seller Pastor. C/ Echegaray, 1, esq. C/ Mayor, 18.
2323	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 168/2005. D. Francisco Zaballos Guijarro. C/ Salamanca, 21.
2324	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia de Segregación expte. M.F. 11/2005. D. Jesús Merino Escamez. Camino de las Nieves, 22.
2325	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 149/2005. Alavama Casas y Proyectos, S.L. Calle P.P. I/2 "Azorín", parc. R-3 (A) y (B).
2326	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 171/2005. Construcciones y Promociones Posper, S.L. C/ Novelda y Jacinto Benavente.
2327	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 7/2004-Bis. Saval Urbana, S.L. C/ Pintor Sorolla, 3.
2328	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 177/2005. D ^a . Paula Garrido Navarro. Barrio Santa Isabel, bl. 5. local 9 y 10.
2329	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia de Parcelación expte. M.F. 16/2005. D. Juan Martínez Bleda. Carrer Mestral y (Camí Casa Vella (La) 5 y (5)).
2330	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 173/2005. Araisol Promociones S.L.U. C/ Trébol y (Camí de Soca) 12 y (3).
2331	05/12/05	ALCALDÍA	Aprobar la relación nº O/2005/163 de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación (ADO), que comprende 5 facturas por importe de 917,19 euros.
2332	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 397/2005. Hostelería San Vicente, S.L. C/ Denia, 27-29, locales 3-4.
2333	05/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 565/2005. D. Ángel Robles Torchiani. C/ Pda. Canastell, pol. 16 parc. 154.
2334	05/12/05	ALCALDÍA	Aprobación Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en relación contratación obras de edificación para 272 nichos en el Cementerio Municipal. Parcela 13 y C/ Santo Tomas.
2335	05/12/05	ALCALDÍA	Adjudicación contrato menor "Obras de Mejora en Casa Edificio Cementerio Municipal" a la empresa Construcciones Elías Blanes, S.L.
2336	05/12/05	ALCALDÍA	Desestimar reclamación responsabilidad patrimonial formulada por D ^a . Marie France Alcaraz Paches poniendo fin al expte. RRP. 25/05.
2337	05/12/05	ALCALDÍA	Solicitar al Juzgado de lo Social nº Dos de Alicante documentos obrantes en autos del procedimiento nº 824/04 sobre invalidez permanente de D. José Manuel Antón Carratalá.
2338	05/12/05	ALCALDÍA	Adscripción provisional a cuatro puestos de trabajo de auxiliares de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2339	05/12/05	ALCALDÍA	Adscripción provisional a puesto de trabajo de jefe de negociado de la Oficina de Atención al Ciudadano.
2340	05/12/05	ALCALDÍA	Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de la Policía Local, vacante en la plantilla.
2341	05/12/05	ALCALDÍA	Imposición de multa por infracción de la Ley 50/1999 y Decreto 145/2000 del Gobierno Valenciano.
2342	05/12/05	ALCALDÍA	Imposición de multa por infracción de la Ley 50/1999 y Decreto 145/2000 del Gobierno Valenciano.
2343	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 257/2005-M. D ^a . María Correa Tur. C/ Alfonso XIII, 13.
2344	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. Deficiencias fianza por posibles desperfectos en la vía pública. Expte. D.F. 103/05. Promociones Reunidas Tycan, S.L. C/ Ramón de Campoamor, 45 esq. C/ Jacinto Benavente.
2345	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 401/2005-Bis. D. Eladio Moreno Parra. C/ Reyes Católicos, 88, bajo.
2346	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 534/2005. D. José Vazquez Ballesta. C/ La Baiona Alta, 5.
2347	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 577/2005. Mobiliario Actual Carlos Lillo, S.L. C/ Torres Quevedo, 9.
2348	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 575/2005. D. Francisco Serrano Diana. Camino del Boronat.
2349	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 572/2005. D. Rodolfo Sarrio Martínez. C/ Doctor Fleming, 39.
2350	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 570/2005. D ^a . Cristina Pomares Puig. C/ Río Duero, 61.
2351	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 589/2005. D. José Luis Rubio Amaya. C/ Pedro Maltés, 2.
2352	07/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 563/2005. D. José M ^a Martín Fernández. C/ Río



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

			Turia, 23, bl. A, local 2.
2353	07/12/05	C. Económica	Aprobación expte. Generación de Créditos por Ingresos, introduciendo en el Estado de Gastos e Ingresos, aumento de 7.333,20 euros.
2354	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de 12 de diciembre de 2005.
2355	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Económico Financiera de 14 de diciembre de 2005.
2356	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Seguridad de 14 de diciembre de 2005.
2356	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Seguridad de 14 de diciembre de 2005.
2357	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa Socio Cultural y de Bienestar Social de 14 de diciembre de 2005.
2358	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Régimen Interior 14 de diciembre de 2005.
2359	09/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras y Servicios de 14 de diciembre de 2005.
2360	09/12/05	C. urbanismo	Ordenar a la mercantil Proyectos Marman, S.L. propietaria del terreno sito en Pda. Boqueres, polígono 5, parcela 45, proceda a la limpieza del mismo.
2361	09/12/05	ALCALDIA	Ayudas por asistencia de los alumnos del taller de formación e inserción laboral de "carnicero".
2362	09/12/05	ALCALDIA	Ayudas por asistencia de los alumnos del taller de formación e inserción laboral "dependiente de comercio".
2363	09/12/05	ALCALDIA	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 3. Total importe: 692,00 euros.
2364	09/12/05	ALCALDIA	Resolución de la sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 44. Total importe: 3.855,00 euros.
2365	09/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 2/2005-M. Martin-Caro Payol, S.L. C/ Pintor Picasso, 59.
2366	09/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 12/2005-M. Autoweb, S.L. Ctra. Agust, 75.
2367	09/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 282/2005-I. D. José Mejias Verdú. C/ San Pascual, 22, bajo Izrda.
2368	09/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 285/2005-M. Comunidad de Propietarios. C/ Camí de Soca, 3.
2369	09/12/05	ALCALDIA	Adjudicación contrato del servicio de catering para celebración del Día de Convivencia de los Jubilados, anualidad 2005 a la empresa "Pascual Carrión Díaz".
2370	12/12/05	ALCALDIA	Requerimiento sanitario a D. Tomás Requena García, para subsanación de condiciones sanitarias de una vivienda sita en Barrio Santa Isabel, bloque 26, planta 5ª, prta. 1.
2371	12/12/05	ALCALDIA	Remisión expte. RRP. 1/05 al Juzgado Contencioso-Administrativo nº Dos de Alicante recurso abreviado nº 628/05-J interpuesto por D. José Julián de Toro Hornero y nombrar para la defensa y representación de la Corporación a D. Ramón J. Cerdá Parra.
2372	12/12/05	ALCALDIA	Incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2373	12/12/05	ALCALDIA	Requerimiento sanitario a Dª. Josefina Fenoll Rech, para subsanación de condiciones sanitarias de una parcela sita en C/ Cisne, 15.
2374	12/12/05	ALCALDIA	Requerimiento sanitario a D. José Luis Ruiz Sarachaga, para subsanación de condiciones sanitarias de una vivienda sita en Barrio Santa Isabel, bloque 26, planta 6ª, prta. Drecha. 1.
2375	13/12/05	C. Económica	Rectificación liquidación tasa por instalación de quiosco en bienes de dominio público.
2376	13/12/05	C. Económica	Aprobación liquidaciones de tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, ... del nº 287/05 a 318/05 por importe de 10.809,03 euros.
2377	13/12/05	C. urbanismo	Requerir a Dª. Miriam Ceba Fernández, solicite licencia mpal. expte. Protección de la Legalidad Urbanística expte. 103/05.
2378	13/12/05	C. urbanismo	Requerir a D. José Luis Peñaranda Madrigal, solicite licencia mpal. expte. 102/05.
2379	13/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Antonio García Muñoz en C/ Albacete, 9, hasta el momento en que obtenga correspondiente licencia mpal. (Expte. PLU-99/05).
2380	13/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza Gran Vía Pastelería Joal, S.L. en Pza. Santa Faz, 3-4, local, hasta el momento en que obtenga la correspondiente licencia mpal.
2381	13/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. José Vicente Ráez Ráez en C/ Cedro, 14, hasta el momento en que obtenga licencia la correspondiente licencia mpal.
2382	13/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 101/2005-I. Dª. María Llorens Monllor. C/ San José, 15, local izrda. 1.
2383	13/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 287/2005-M. Angel y Vicente, S.R.L. C/ Jacinto Benavente, 57.
2384	13/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 274/2005-M. The Duke's Irish Pub, S.L. Avda. La Libertad, 7, bajo.
2385	13/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 254/2005-M. Hijos de Herme, S.L. C/ Baladre, 11-B, nave 6.
2386	13/12/05	C. Económica	Aprobación expte. Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre partidas del Capítulo I.- Gastos de Personal.
2387	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 133/04. Promociones LL.J. S.L. C/ Jacinto Benavente, 29.
2388	14/12/05	C. urbanismo	Aceptar desistimiento del procedimiento de licencia de obras incoado en el expediente M.R. 435/05, formulado por D. Eulogio Gomis Carbonell, declarando concluido el procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

2389	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. subsane deficiencias necesarias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Exp. MR. 126/04.
2390	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D. José Velasco Rodríguez subsane deficiencias necesarias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá de declarar caducidad. Expte. MR. 118/04.
2391	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Marhaba Food, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Expte. MR. 101/04.
2392	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Bowling San Vicente, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Expte. MR. 97/04.
2393	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D ^a . Isabel Dulce Pérez Martínez, subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Expte. MR. 78/04.
2394	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Promociones Canoma, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Expte. MR. 75/04.
2395	14/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D. Ramón Torregrosa Pastor subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar caducidad. Expte. MR. 74/04.
2396	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Baja Vado Minusválido expte. Min. 8/2005. D. Agustín Medina de la Fuente. Paseo Los Rosales, 9-B.
2397	14/12/05	ALCALDÍA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2005.
2398	14/12/05	ALCALDÍA	Aprobación del Plan de actuación en emergencias para la manipulación de productos pirotécnicos con motivo de la llegada de SS.MM. Los Reyes Magos.
2399	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 515/2005. D. Francisco Perol Molto. Pda. Raspeig, pol. 8, parc. 26.
2400	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 729/2005. D ^a . M ^a Carmen Pareja Ramírez. C/ Mayor, 51.
2401	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia Obra Menor. Expte. M.R. 579/2005. D. Pedro José Gea Martínez. C/ Pintor Sorolla, 7, local A.
2402	14/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia Obra Menor. Expte. M.R. 517/2005. D ^a . Amparo García Ruiz. Pda. Canastell, pol. 16, parc. 154.
2403	15/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza D. Antonio Rebollo López en Camí del Juncaret, 47 hasta el momento en que obtenga la correspondiente licencia mpal.
2404	15/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 178/2005-M. R.A. Maquinaria S.L. C/ Fusteria, 28, nave 1.
2405	14/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 26/2004-M. Madecor San Vicente, S.L. Ctra. Agost, 57.
2406	15/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza la mercantil Bonny, S.A. en Pda. Raspeig, B (Parcela 96, polígono 7) hasta el momento en que obtenga la correspondiente licencia mpal.
2407	15/12/05	C. urbanismo	Autorización Mpal. para quema de rastrojos a D. José Pastor Lafuente el 12/12/05.
2408	15/12/05	ALCALDÍA	Resolución expediente sancionador por infracción Ordenanza Mpal. Protección Imagen de la Ciudad. Exp. 36/05.
2409	15/12/05	ALCALDÍA	Resolución expediente sancionador por infracción Ordenanza Mpal. Protección Ciudadana contra Ruidos y Vibraciones. Expte. 32/05.
2410	15/12/05	ALCALDÍA	Resolución expediente sancionador por infracción Ordenanza Mpal. Protección Imagen de la Ciudad. Exp. 34/05.
2411	15/12/05	ALCALDÍA	Prestar asistencia jurídica al miembro de la Policía Local D. Serafín Serrano Torres en el Juicio Oral (Diligencias Urgentes nº 42/2005), designando al Letrado Mpal. D. Ramón J. Cerdá Parra.
2412	15/12/05	ALCALDÍA	Delegar en la Concejal D ^a . M ^a Ángeles Genovés Martínez funciones en Matrimonios Civiles a celebrar el 16 y 17 de diciembre de 2005.
2413	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 112/2005. D. Víctor Manuel Álvarez Pérez. C/ Coll D'Or, 5.
2414	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia de Segregación expte. M.F. 17/2005. D. Isaac Moreno Alzadora. C/ Blanca, 32-34.
2415	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Licencia Obra Mayor expte. O.M. 7/2004-Bis. Saval Urbana, S.L. C/ Pintor Sorolla, 3.
2416	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Mayor expte. O.M. 90/2004-Bis. Grupo Promotor Sirvent Llamas Hnos., S.L. C/ Pérez Galdós, 39.
2417	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 225/2005-I. Alcoi d'Asegurances C.B. Avda. Ancha de Cautelar, 104, bajo.
2418	16/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias expte. apertura 285/2005-I. D. Mario Alberto Benito. C/ Benlliure, 14.
2419	16/12/05	ALCALDÍA	Resolución sanción en materia de tráfico. Nº de expedientes: 33. Total importe: 2.905,00 euros.
2420	16/12/05	ALCALDÍA	Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. Nº de expedientes: 158. Total importe: 11.853,00 euros.
2421	16/12/05	ALCALDÍA	Modificación (tercera) de delegaciones a Concejales. Delegación Especial al Concejal D. José Vicente Alavé Velasco. Área de Secretaria: Oficina de Atención al Ciudadano.
2422	16/12/05	ALCALDÍA	Adjudicación contrato suministro consistente en "Adquisición de lotes navideños, anualidad 2005" (Expte. CSUM. 05/05) a la empresa Grupo Disber, Siglo XXI, S.L.
2423	16/12/05	ALCALDÍA	Designar Jurado Premios San Vicente del Raspeig al Pequeño Comercio (Premio a la nueva implantación comercial y Premio al establecimiento comercial reformado) y X Concurso Mpal. de Escaparatismo con motivos navideños.
2424	16/12/05	C. Económica	Reclamación a sanción de tráfico en recaudación ejecutiva.
2425	16/12/05	C. Económica	Devolución de tasas.
2426	16/12/05	C. Económica	Devolución tasas ocupación terrenos de uso público con mesas y sillas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

2427	16/12/05	C. Económica	Reclamaciones a sanciones en materia de tráfico en recaudación ejecutiva.
2428	16/12/05	C. Económica	Devolución de tasas.
2429	16/12/05	ALCALDIA	Imponer a D. Miguel Sirvent Pastor, en concepto de promotor, sanción de 77,53 euros por comisiones infracciones urbanísticas en Pda. Raspeig, H-74.
2430	19/12/05	C. Económica	Rectificar decreto nº 2279/2005, de 29 de noviembre.
2431	19/12/05	C. urbanismo	Requerir a la mercantil SOALGEN S.L. solicite licencia mpal. obras en C/ Herrerías, 15. (Expte. PLU-92/05).
2432	19/12/05	C. urbanismo	Alzar suspensión actos decretados el 2/08/02 en Camí de les Coves, 1. (Expte. PLU-90/02).
2433	19/12/05	C. urbanismo	Suspender, actos edificación que realiza Dª. Zahira Gironés Carrasco en C/ Florida, 15, hasta el momento obtención licencia mpal. (Expte. PLU-94/05).
2434	19/12/05	C. urbanismo	Alzar suspensión actos decretados el 31/05/05 a Inmobiliaria Caiba, S.L. en C/ Espronceda, 14-18, c/ Monforte, 13-21 y C/ San Francisco, 14-20.
2435	19/12/05	C. urbanismo	Alzar suspensión actos decretados el 30/03/05 a D. Manuel González Gil en Pda. Boqueres, J-7 (parcela 79 del polígono 6).
2436	19/12/05	C. urbanismo	Alzar suspensión actos decretados el 27/06/05 a Probomilk, S.L. en C/ Madrid, 18-20.
2437	19/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad Primera Ocupación expte. C.H. 730/2005. Esperanza Marín Sánchez. C/ Pda. Raspeig, L-128/2.
2438	19/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad Primera Ocupación expte. C.H. 731/2005. D. José Antonio Esteve Bedma. C/ Francisco Bernabeu Penalva, 6.
2439	19/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Devolución de fianza. Expte. DF. 135/05. D. Antonio José Toboso Martínez. C/ Bernia, 21.
2440	19/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 188/04.
2441	19/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D. Luis Crespo Espinós subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 181/04.
2442	19/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D. Juan A. González Sánchez subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 162/04.
2443	19/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Miralles Babiloni, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 159/04.
2444	19/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Dª. Consuelo Sánchez Campos subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento, sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 154/04.
2445	19/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 35/2003-M. Azulejos y Materiales para la Construcción Levante, S.L. C/ Caucho, 2.
2446	19/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 58/2004-M. Bardisa Mobiliario Clínico S.L. C/ Cincel, 8, nave 4.
2447	19/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 104/2003-M. Bardisa Mobiliario Clínico S.L. C/ Cincel, 8, nave 2-3.
2448	19/12/05	C. urbanismo	Concesión licencia apertura expte. 194/2004-M. Comunidad de Propietarios. C/ Madrid, 18-20, acceso C/ Pedro Maltés.
2449	20/12/05	ALCALDIA	Nueva numeración en Partida Boqueres-G.
2450	21/12/05	ALCALDIA	Convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 23/12/2005.
2451	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 454/2005. D. Juan García Ros. C/ La Huerta, 154, local 1.
2452	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 564/2005. Dª. Ana Mª Heredia Estevez. Pda. Canastell, parc. 188, pol. 16.
2453	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 412/2005. Dª. Cristina Alcaraz Ortiz. C/ Decano, 26.
2454	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 577/2005. Mobiliario Actual Carlos Lillo, S.L. C/ Torres Quevedo, 9.
2455	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 575/2005. D. Francisco Serrano Diana. Camino del Boronat.
2456	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 580/2005. D. Vicente Gras Molina. C/ Mayor, 98-2º prt. 4.
2457	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 581/2005. Dª. Clara Isabel Bernabeu Paya. C/ Alfonso el Sabio, 7, 1º.
2458	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 585/2005. Dª. Trinidad Romero Rebollo. C/ Naranjo, 4
2459	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 592/2005. Dª. Isabel Navarro Aliaga. Avda. La Libertad, 75, local 2.
2460	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 582/2005. Cherchez La Vache, S.C. C/ Manuel Domínguez Margarit, 7.
2461	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Obra Menor expte. M.R. 583/2005. D. Francisco Serrano Diana. C/ D'Enmig, parc. 107.
2462	21/12/05	C. urbanismo	Cdo. deficiencias Cédula de Habitabilidad expte. C.H. 738/2005. Dª. Yolanda Esteve Giner. Pda. Raspeig, H-8.
2463	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D. Juan Carlos Balsalobre Moya subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 339/04.
2464	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Bons Mossos, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 236/04.
2465	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Druni, S.A. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

			se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 269/04.
2466	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Junco Rodríguez-Cuenca, S.L. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 282/04.
2467	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a D ^a . M ^a Ángeles Ferrándiz Camarasa subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 280/04.
2468	21/12/05	C. urbanismo	Apercibir a Juan Fornes Fornes, S.A. subsane deficiencias para reanudar tramitación del procedimiento sino se procederá a declarar la caducidad del mismo. Expte. MR. 271/04.
2469	21/12/05	C. urbanismo	Informar favorablemente petición tramitación actividad expte. 242/2005C ante la Comisión Provincial de Actividades Calificadas e Impacto Ambiental.
2470	21/12/05	C. urbanismo	Informar favorablemente petición tramitación actividad expte. 215/2005C ante la Comisión Provincial de Actividades Calificadas e Impacto Ambiental.
2471	21/12/05	C. Económica	Aprobación expte. Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre partidas del Capítulo I.- Gastos de Personal.
2472	22/12/05	ALCALDÍA	Incoación expte. sancionador por infracción Ordenanza Fiscal Mpal. Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
2473	22/12/05	ALCALDÍA	Devolución fianzas contrato arrendamiento local.
2474	22/12/05	ALCALDÍA	Oposición/adhesión apelación sentencia recurso contencioso-administrativo ordinario nº 576/2004-A.
2475	22/12/05	Alcaldía OAL P. Deportes	Reconocer y aplicar Complementos de Productividad durante el mes de diciembre al personal del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
2476	22/12/05	Alcaldía OAL P. Deportes	Convocatoria sesión Extraordinaria de la Asamblea General del OAL Patronato Mpal. de Deportes.
2477	22/12/05	ALCALDÍA	Incoar procedimiento sancionador a D. Juan Tamayo Teruel por infracciones urbanísticas en Pda. Boqueres, J (parcela 140 del polígono 6).
2478	22/12/05	ALCALDÍA	Incoar procedimiento sancionador a D ^a . María Martínez Blasco por infracción urbanística en Pda. Boqueres, O-26/1.
2479	22/12/05	ALCALDÍA	Imponer a D. Francisco Perea Toledo, en concepto de promotor, sanción por infracción urbanística en C/ Setena, 8.

El Pleno Municipal queda enterado.

8. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

Se da cuenta de las siguientes:

— 1) Sentencia 247/05, de 29 de julio, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 3 de Alicante, DESESTIMANDO el recurso contencioso administrativo (201/05) promovido por D.MANUEL BERNABEU SANSANO, contra la resolución de la Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2005, por la que se requiere al recurrente para que en el plazo de un mes restaure el orden urbanístico vulnerado.

— 2 Sentencia núm.289/05 de 18 de octubre de 2005, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. UNO de Alicante, DESESTIMANDO el recurso contencioso administrativo promovido por la mercantil HABITAT SAN VICENTE SL contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2004, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del PAI “Azorín” y contra Acuerdo de 11-6-04 por el que se inadmite el recurso de reposición interpuesto frente a acuerdo del urbanizador de 3 de mayo 2004.

— 3) Sentencia 1908, de 4 de octubre de 2005, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, DESESTIMANDO el recurso planteado por la mercantil MIMAROCHI SL, contra la resolución de fecha 16.7.2002, dictada por el OAL Patronato Municipal de Deportes, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por dicha entidad. (1615/02)

— 4) Sentencia 1183, de 20 de junio de 2005, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad



Valenciana, DESESTIMANDO el recurso interpuesto por MIMAROCHI SL, contra la resolución de la Comisión Ejecutiva del OAL Patronato Municipal de Deportes de 13 de junio de 2002 que dispone la incautación parcial de la fianza constituida por importe de 2.038'24 euros, para su aplicación a la deficiencia en la prestación. (Asunto nº 1506/02).

— 5) Sentencia 1162/05, de 20 de octubre, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que DESESTIMA el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra la sentencia 135/00 de 21.9.00 DEL Juzgado de lo Contencioso número 3 de Alicante, en el recurso contencioso administrativo nº 178/1999 que estima a demanda formulada por la Confederación Sindical de CC OO del PV contra el acuerdo de aprobación de la Oferta Empleo Público para 1999 y bases convocatoria plaza Sargento de la Policía Local.

— 6) Sentencia 1788/05 de 6 de octubre de 2005, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que se estima parcialmente el recurso de Apelación interpuesto por D.Cesar Augusto Alvarez Galo y D^a Inocencia Heredia Diaz, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Alicante el 16.06.04, en autos del recurso nº 159/04, confirmándose dicha sentencia, salvo en lo relativo a la imposición de costas.

— 7) Sentencia 301/05, de 22 de noviembre de 2005, del Juzgado Contencioso Administrativo número DOS de Alicante, DESESTIMANDO el recurso interpuesto por D.Iván Davo Baroa contra Decreto de la Alcaldía de 9.mayo.2005 que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el actor.

— 8) Sentencia 339/2005, de 30 de noviembre de 2005 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Alicante, ESTIMANDO el recurso 167/05 promovido por D.Enrique Montalbán Madrid, contra el Decreto de 28 de febrero de 2005, por la que se requería al actor a restaurar el orden urbanístico vulnerado.

El Pleno Municipal queda enterado.

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Deportes y Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que EXPONE:

Que en el Pleno celebrado en fecha 26 de octubre de 2005 se adoptaron diversos acuerdos entre otros la aprobación provisional de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 259, correspondiente al día 12 de noviembre de 2005,



apareció inserto el Edicto de exposición la público de Aprobación Provisional de dichos acuerdos, habiéndose publicado otro igual en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Que se ha presentado reclamación durante el plazo de exposición al público de treinta días hábiles, por parte de D. Luís Maldonado Castro en el registro de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes en fecha 14 de diciembre del corriente (R.E. Nº 1888), en relación a la aprobación provisional de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Que de conformidad con lo establecido en la legislación vigente (*Constitución Española art. 43 y arts. 2 y 3 de la Ley 4/1993 de 20 de diciembre de la Generalitat Valenciana , del Deporte en la Comunidad Valenciana*), en cuanto al derecho de todo ciudadano a conocer y practicar libre y voluntariamente el deporte en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna y como elemento de integración social, desde este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes se considera prioritaria la promoción de deporte y el uso de las instalaciones deportivas en condiciones de igualdad y por parte de todos los usuarios.

Que la Interventora de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha emitido informe de fecha veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Que por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2005, se desestimó la citada reclamación, acordándose la aprobación definitiva de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (7 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC),

ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por Dº Luis Maldonado Castro de fecha 14 de diciembre del corriente (nº R.E. 1888) a la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización de Instalaciones Deportivas, presentada durante el periodo de exposición al público de 30 días hábiles previos a la aprobación definitiva.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

TERCERO.- Notificar los presentes acuerdos al interesado y proceder a la publicación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

10.1.- PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR



— D. Rufino Selva Guerrero (PSOE) en el pasado pleno solicitaron que se les diera conocimiento del estudio que se estaba haciendo sobre la auditoria y el cumplimiento de las medidas sobre la Agencia de Protección de datos y entontes la Alcaldesa contestó que por mediación de la Agencia de Protección de Datos no hay ningún estudio y a la segunda pregunta que hacíamos a este respecto sobre si se había elaborado algún informe que se nos facilitaría, se nos remitirán las conclusiones. Quisiera conocer si está realizado y se nos facilite lo más pronto posible.

Respuesta: La Sra.Alcaldesa le dice que está realizado y que le pasa el informe.

10.2.- PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

De D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA

— 1. RE. 16.860.- 20 de diciembre de 2005.

La Conselleria de Territorio y Vivienda está publicando las autorizaciones ambientales integradas concedidas a aquellas empresas de la Comunidad que, tal y como marca la Ley de Prevención y Control integrados de la contaminación, IPPC, necesitan este permiso medioambiental por ser industrias contaminantes.

En este listado de fecha 27 de noviembre no hallamos ninguna de las dos cementeras instaladas en nuestra comarca, sólo aparece, como cementeras la ubicada en Sagunto.

Esta autorización es una directiva europea de 1996 de obligado cumplimiento para las empresas con la finalidad de evitar o por lo menos reducir las emisiones de estas actividades a la atmósfera y que especifica, como plazo máximo para su obtención, octubre de 2007.

Este permiso es fundamental para la mejora en la calidad atmosférica en nuestro municipio ya que en él se fijarán las condiciones ambientales exigidas para la explotación de estas instalaciones y, entre otros aspectos, se especificarán los valores límite de emisión de sustancias contaminantes, que se basarán en las mejores técnicas disponibles y tomando en consideración las características técnicas de la instalación, su implantación geográfica y las condiciones locales del medio ambiente.

Teniendo en cuenta esta normativa, las circunstancias de San Vicente de presencia de industria cementera y su excesiva proximidad al núcleo urbano, la antigüedad de las instalaciones y tecnologías utilizadas para evitar las emisiones, así como la latente preocupación del ciudadano de nuestro municipio por las repercusiones en su salud.

Pregunta:

¿Conoce esta concejalía de Medio Ambiente si la industria cementera de San Vicente (de cemento blanco) ha solicitado la autorización ambiental integrada a la Consellería de Territorio y Vivienda?.

Si es así, ¿conoce la fecha de publicación de esa solicitud?

Respuesta: D. José Rafael Pascual Llopis, concejal Delegado de Medio Ambiente le dice que desde la Concejalía de Medio Ambiente no se tienen conocimiento que se haya presentado esa solicitud.

– Si no es así ¿qué acciones va emprender este Gobierno Municipal para instar a CEMEX a cumplir la legislación sobre prevención y control de la contaminación?

Respuesta del Sr. Pascual Llopis: Se está en contacto con la Consellería, para que en el caso de que Cemex solicite esa autorización se le exijan las máximas condiciones ambientales para el cumplimiento de la legislación sobre prevención y control de la



contaminación, dada la proximidad al núcleo urbano de la cementera y la especial sensibilidad y preocupación de los vecinos de San Vicente respecto a este tema.

— 2. RE. 17.171.- 27 de diciembre de 2005.

La actual Ordenanza Municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, prevé por parte de los operadores a presentación de planes de instalaciones de telefonía móvil,

Preguntas:

- ¿Han sido presentados planes de instalaciones de telefonía móvil?

Respuesta: D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí.

- De ser así, estos planes ¿han sido informados?

Respuesta Sr. Lillo Tormo: Sí.

- ¿Se pueden conocer?

Respuesta Sr. Lillo Tormo le dice que están a su disposición en el Departamento de Aperturas de la Concejalía de Urbanismo.

10.3.- PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO.

1. — D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE) indica que quisiera hacer dos preguntas: La primera está relacionada con el Programa “ELAIA”. Se trata de saber ¿qué criterios se van a adoptar para adjudicar las plazas que aparecen en el programa “ELAIA” que está en la c/ Lillo Juan?

También cuándo se va a poner en marcha y cuál es el ente que va a elaborar el reglamento que regule las condiciones de admisión y adjudicación. Si va a ser la Generalitat Valenciana o el propio Ayuntamiento u otra entidad.

La Sra.Alcaldesa dice que se contestará en el próximo Pleno.

2. — La segunda está relacionada con Medio Ambiente. Suponemos que una organización eficiente y responsable de la Concejalía de Medio Ambiente exige una temporalización de actividades con dos fases: una primera en la que se realiza una programación y una segunda en la que se acompaña a esta programación de un presupuesto. El presupuesto lo conocemos, pero nos gustaría saber cuál es la programación de la Concejalía de Medio Ambiente respecto al tema de la reforestación. Asimismo cuáles son las zonas a reforestar, la dotación económica de cada una de estas zonas y el contenido, en cuanto a especies o criterios para seleccionar arbolados u otros arbustos.

La Sra.Alcaldesa le dice que se le contestará en el próximo Pleno.

— D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE) formula las siguientes preguntas:

3. – Al Concejal de RR.HH. Solicitarle relación de puestos de personal, la RPT, Organigrama a diciembre de 2005, con número de puestos, denominación del puesto, persona que lo ocupa y situación del puesto. Vacantes, interinos, Oferta de Empleo, año, etc. Esto un documento que está hecho de 2 ó 3 años atrás y que nos gustaría tener para



el seguimiento de la plantilla. Me imagino que tendrá una previsión de la programación para la anualidad 2006 de la Oferta de Empleo vacante, cómo y cuándo cubrirla.

La pregunta es si podría definirnos las bases y las fechas previstas para cada puesto, ¿cuándo se van a ofertar las vacantes y la Oferta de Empleo pendiente de cubrir de años anteriores, así como la del año 2006.

La Sra.Alcaldesa le dice que le contestarán en el próximo pleno.

4. — Al Concejal de Mantenimiento: ¿Qué ha sucedido en estos días pasados que no había luz en la c/Ancha de Castelar, desde la confluencia de la calle Las Navas y hasta el final de la c/ Ancha, por el instituto, durante aproximadamente seis días?

Respuesta de D.Victoriano López López, Concejal Delegado de Mantenimiento: El motivo ha sido que como consecuencia de la instalación de las nuevas farolas, al hacer la zanja, por lo visto, la máquina picó en una conducción sin darse cuenta y después de hormigonar surgieron los problemas, pero pudo detectarse y pronto solucionarse, por lo menos una parte. También, coincidiendo con las fechas de fiestas navideñas.

5. — Quisiera preguntar también, ¿en base a que informe técnico se ha dotado, o se ha decidido que las farolas en la calle Dr.Trueta o calle Ancha de Castelar (todas las farolas nuevas que se están colocando), tengan una proximidad entre ellas tan cercanas y unas frente a otras. Creen que es excesivo y exagerado, por eso quisieran saber si hay un informe técnico al respecto.

Respuesta: D.Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Comercio dice que esto corresponde a Urbanismo Comercial, todo lo que es la calle Ancha, Dr. Trueta y todo eso, que el motivo ha sido por la colocación de todas las luces de Navidad que tienen que ir en paralela, para conseguir, cuando estén todas puestas, el no colgar de los balcones luces y otros motivos de fiestas, para evitar problemas, como hemos tenido en ese aspecto. Con informe del técnico responsable, por supuesto.

El Sr.Guijarro solicita, si es que existe, copia de ese informe del técnico, contestándole el Sr.Cerdá que, por supuesto que sí.

La Sra.Alcaldesa, respecto al tema, le dice que claro que existirá, no un informe, sino un proyecto técnico, firmado por un técnico, pues si no, hubiera sido muy difícil llevar ese proyecto adelante. Es una obra que ya está licitada, adjudicada y ejecutada; que se ha hecho en base a un proyecto técnico. Está en el archivo del ayuntamiento, se trata del proyecto técnico de la Calle Dr.Trueta y que puede revisar en el departamento de urbanismo; que como le ha dicho el Concejal de Comercio el criterio de colocar así las farolas es para poder ir desenganchando todas las luminarias de fiestas de los balcones y no volvamos a tener ningún incidente. Eso lo estamos haciendo así siempre que cambiamos alumbrado. En cuanto a la intensidad de luz y como se han calculado esas luminarias pues eso lo verá usted en el informe del proyecto técnico.

El Sr.Guijarro pregunta si la solicitud, en estos momentos y en el pleno, es suficiente o debe hacerlo por escrito, contestándole la Sra.Alcaldesa que por escrito.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión Ordinaria- 28.diciembre.2005

Insiste el Sr.Guijarro y dirigiéndose al Sr.Secretario le pregunta si es fehacientemente suficiente pedirlo en este pleno, a lo que éste le contesta que sí.

La Sra.Alcaldesa le aclara que se trata de seguir un orden, porque ese proyecto está en el archivo. Es simplemente para ordenar que la persona encargada del archivo se lo tenga a su disposición, por eso le rogaría que lo hiciese por escrito.

6. — El *Sr.Guijarro* pregunta al Concejal de Policía ¿cuántos agentes tiene en estos momentos en el operativo motorizado y cuántos tiene por turnos asignados a la vigilancia de proximidad a pie, diariamente?

La *Sra.Alcaldesa* le dice que contestará en el próximo pleno.

7. — El *Sr. Guijarro* pregunta ¿qué está sucediendo diariamente que, motivado por las obras de la calle Domínguez Margarit, Ancha de Castelar y Avda.de La Libertad, de forma reiterada se formen tantos atascos de vehículos en la calle Alicante, Ancha de Castelar con la confluencia c/Villafranqueza y Pintor Picasso y Pintor Sorolla, inclusive? ¿Cómo es que no se está poniendo remedio a estos atascos y cómo es que no se dota de más vigilancia para regular el tráfico?

Respuesta D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Tráfico le dice que no es de ahora, sino que hay vicio adquirido por parte de los que circulamos. A veces, por querer dejar el coche en ciertos sitios, ocasionamos muchos problemas. En la calle Alicante, quizá no tanto, pero en Ancha de Castelar, confluencia con Pintor Sorolla, lo que es delante del colegio Santa Faz, como consecuencia de que las madres cuando dejan los niños, aparcan donde no deben y el autobús de línea, no puede arrimarse para dejar un carril libre, ocasiona un problema, pero si que hay una patrulla, están los dos motoristas, de tráfico, pero es muy difícil controlar cuando aparcan, sobre todo en Pintor Sorolla y en Ancha de Castelar. También es verdad que ha habido una descoordinación de semáforos, debido a una avería, que hizo que se perdiera lo que es la línea verde y hasta que se puso en marcha y se pudo coordinar todo, si que es verdad que ocasionaron molestias Pero la verdad es que lo coches aparcan, o aparcamos donde no debemos por un momento pero ese momento ocasiona un gran atasco.

8. — *Sr.Guijarro*: ¿sería posible dotar, hasta que haya una regulación, de más vigilancia para que se regularizara o se fluidificara más, si cabe, esa situación?

Respuesta Sr.López: Se está en ello, y ahora con más ocasión, porque al estar los colegios de vacaciones los agentes que atienden la entrada de los niños tienen más tiempo para coordinar en estos puntos.

9. — *D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo municipal ENTESA*: Sobre una de las preguntas que ha formulado también el Sr.Guijarro, los apagones que se han producido la semana pasada e incluso, el día de Nochebuena en algunos puntos, concretamente en de Sol y Luz y los Girasoles, quisiera saber a que son debidos.

Respuesta del Sr.Lillo: Se han hecho consultas con Iberdrola y fue producido por una sobrecarga. No obstante, se ha instalado un aparato allí para detectar si es una sobrecarga puntual por el día que se trataba o es por una sobrecarga de la línea; que a



los vecinos que han venido a interesarse, ya se les informó del tema por la Concejalía de Urbanismo.

El Sr.Rodríguez, sobre el tema añade que le parece muy bien que lo sepan los vecinos, pero que como Concejal aquí, cree que tiene derecho a preguntar, porque también ha recibido alguna queja y desconocía que se hubieran tomado esas medidas, así como la respuesta a los vecinos.

10. — *D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)*: Quisiera conocer si desde la Concejalía de Urbanismo se tiene previsto realizar alguna obra de mejora, o se ha incluido en algún programa de urbanización el tramo que va comprendido desde El Pino hasta el camino de la Sendera, es decir, justo enfrente del Mesón Los Claveles, por esa zona, exactamente no sé si se trata de la Partida de Boqueres

El Concejal de Urbanismo le dice que le contestará en el próximo Pleno.

Sr.Selva: Ruego que mientras tanto por la estrechez de la vía se mejore, en las medidas de las posibilidades y viendo los nuevos presupuestos, la iluminación y de la señalización vertical.

11. — *Sr. Selva*: Conocer el plazo y las gestiones realizadas para la futura puesta en funcionamiento del ascensor y del servicio de comedor en el C.P. La Huerta.

Respuesta de D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: En estos momentos el comedor y el ascensor de La Huerta está presentado y realizado el proyecto de ejecución y, en cuanto a los plazos, el próximo pleno se lo diré.

12. — *Sr.Selva*: Conocer también, si es posible, la previsión de la fecha de licitación del 5º Instituto de secundaria.

La Sra.Alcaldesa dice que se le contestará en el próximo pleno.

13. — *Sr.Selva*: Conocer, igualmente, la fecha previsible de inicio de las obras del nuevo Colegio público La Almazara.

Respuesta la Sra.Genovés le dice que se acaba el plazo de licitación del proyecto de ejecución este mes.

14. — *Sr.Selva*: Hace unos meses solicitamos información sobre el proceso de adjudicación y selección de los demandantes de las promociones de V.P.O que se están desarrollando en las proximidades de la Avda. Vicente Savall, País Valenciano y calle Petrer, En aquella ocasión no pudimos conocer cuáles eran los criterios, queremos seguir preguntando si conocen ustedes ahora cómo se va a producir esta selección de las miles de solicitudes presentadas ante esta promoción de viviendas?.

Respuesta: Le dice la Sra.Alcaldesa que cree que en la página Web del IVVSA tiene las condiciones de adjudicación, que visite la página.



15. — *Sr.Selva:* A la Concejalía de Fiestas. Queremos saber si consideran que las últimas decisiones tomadas por el Presidente de la Gestora de Hogueras de destituir al delegado de Barracas contribuyen, de una forma, a una mayor democratización de la fiestas y si, en todo caso, apoyan la medida o han sido, de algún modo directo o indirecto, partícipes de ella.

Respuesta: D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas le dice que cree que debería preguntárselo al Presidente de la Comisión Gestora. Es un ente que las decisiones las toman por ellos mismos. Gracias.

16. — *Sr.Selva* pregunta si apoyan, o han participado, de alguna manera en esta decisión?

Respuesta: La Sra.Asensi le dice que no tienen por qué, añadiendo la Sra. Alcaldesa que, obviamente, al no formar parte de la Comisión Gestora, la respuesta es no.

17. — *Sr. Selva:* Recientemente se ha puesto a disposición varias pistas que habían sido reclamadas por los vecinos del Barrio de Santa Isabel (las pistas de baloncesto) que ya presentan un deterioro considerable por la falta de mantenimiento de las mismas. Queremos saber si se tiene previsto realizar algún tipo de mejora de mantenimiento en estas pistas de baloncesto.

Respuesta de D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Que desde hace un mes se ha recuperado la pista totalmente, se han instalado seis canastas, se ha instalado el alumbrado público y se han instalado las redes; que hace usted más de dos meses que no va por allí. Que la pista de baloncesto no ha existido nunca en Santa Isabel. Este concejal instaló unas canastas; a las 24 horas se rompieron esas canastas por parte de un acto vandálico y este concejal decidió habilitar otra pista de futbito que había detrás de la iglesia; esa pista la ha rehabilitado la concejalía de deportes; ha adecuado esas instalaciones; se ha instalado unas seis canastas de baloncesto; se ha adecuado todo el entorno; hace dos meses que se está trabajado sobre esa instalación. La instalación está concluida; falta instalar unos proyectores y será usted invitado a la inauguración, no se preocupe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas, veinticinco minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón